

# REVISTA DE LOS INSTITUTOS

## DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Dirección y Administración á cargo de D. RODRIGO SANJURJO

VALVERDE, 19, SEGUNDO

COLABORADORES: *Todos los Catedráticos de Institutos*

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

CUATRO NÚMEROS AL MES

UNA PESETA AL MES

Las suscripciones pueden hacerse en la Administración, de 12 á 3 de la tarde.

### EL ESTUDIO DEL LATÍN Y DEL ESPAÑOL

(Continuación)

Yo entiendo que el *cultivo de la razón* lleva, como si por la mano, á las caudales puras fuentes de la sabiduría, y él dice así á ese efecto: «Scribendi recte sapere est principium, et fons.» (1)

Yo estoy porque los ingenios estudien á fondo las actividades y costumbres, que predominan en la *sociedad* de sus tiempos, y caracterizan *su ser*, para hacerlas reflejar después en sus obras; y él se explica sobre el particular, en estos términos: «Respicere exemplar vitæ morumque jubebo...» (2)

Cada época lleva su sello especial de vida, como cada pueblo cuenta con artistas inspirados y varones de ciencia vasta y profunda. De lo anticuado y extraño toman ellos para testimoniar el venerando respeto, que las generaciones presentes deben á sus predecesoras; pero de los legados de éstos entresacan con tino y sobriedad, y no á bulto y en exageradas demasías. En su casa, y en sus años, tienen ellos materia de sobra para decorar y esclarecer sus producciones.

La flauta de su tiempo no es, en el teatro de la Roma de Horacio, como la del antiguo, ni *los cinco actos* obligan á nuestros compositores dramáticos; porque nada hay en el mundo que á renovación no venga. «Multa renascentur quæ jam cecidere...» (3) dice él de las voces en moda y en descrédito, y como si con aplicación á las mudanzas de todo lo humano.

Las *teogonías* son siempre las mismas en cada credo, y caben á perpetuidad en el idioma que las dió hospitalidad primera. Los que *las* estudian, llevados de un hábito y una similitud, aquel natural y ésta mal entendida, se hacen refractarios á la innovación, fustigan las leyes del progreso, y viven como si de la sávia de los sepulcros. ¡Siempre mirando hacia atrás y revolviendo tan sólo escombros y osamentas! *Omnia tua immutabilia*, Dómine, como dijo el profeta.

El árabe no se saluda, y el árabe dió gérmenes á nuestra literatura, y á nuestras artes y ciencias las dió vida. El romano nos deja vías, fortalezas y Municipios; el árabe templos y palacios, verdade-

(1) Verso 309 de su «Epístola á los Pisones.»

(2) Verso 317 de id.

(3) Verso 70 de id.

ras maravillas de pensamiento y ejecución; bibliotecas de riqueza tan singular como desconocida; jardines encantadores; acequias de riego de la más sólida y apropiada construcción; ricas extrañas plantaciones; cultivos de mucho ingenio y provecho; danzas y cantares, indumentos y muebles de vistoso primor; pundonor el más caballeresco, y galantería la más cortés y delicada... El *romance*, ese género lírico, nacional hoy, espontáneo siempre, y de imponderable caudal de sentimiento y concepto, tono, gracia y colorido, gentileza y donaire, ellos nos le dan aderezado en la forma, compuesto en la medida, y con evolución y remate de la más fácil sonora cadencia. En cerca de ochocientos años de residencia aquí, y tratándose de un conquistador, ilustrado y generoso en más que el romano, ¿cómo no había de suceder todo eso? El idioma debió dejar materiales abundosos: en las comarcas meridionales llegaría á ser el único. Odios religiosos dieron al desuso con los más de sus dejes, para reemplazarlos con frases latinas. Y no obstante, la valiosa estima de tanto y tanto legado, los clásicos árabes se conocen por aficionados rarísimos, y se guardaron bien pocos; y todo porque ellos no cayeron en la gracia de altas clases, ni en la adopción de castas de gran poder. Y para dar acepción de progenie á sus voces, que aún no son pocas (lo mismo que á las de procedencia helénica, ó de otros pueblos), con el diccionario de la Academia basta, ¿no es eso? En las preferencias de estudios clásicos se ve bien claro, que no se ha caminado en persecución de la ciencia más esclarecida ni de sus más acabados modelos, sino del prurito por privilegio de canon; pues que, obedeciendo á móviles de sana crítica, á la literatura de los descendientes de Rómulo y de Constantino el converso hubiérasela amparado al igual, cuando más, de la *Semítica*.

Quedamos, pues, en que el sacerdote tiene que aprender á traducir el latín, y si le place, ó le conviene, á componerle.

Quedamos en que los libros, que dan pasto á su mente, y unción y forma ritual á su espíritu, son siempre de un *clasicismo arcaico*, que en el ser de arte y en el valer de pensamiento se diferencia muy mucho de los clasicismos, que han sido creación de profanos. Ahora bien, si para la traducción de *aquellos*, como para la composición de *temas de allí* tomados, necesita él estudiar á fondo Biblias y

concilios, y con ellos á teólogos y santos padres, á moralistas y místicos, y á tantos más autores y géneros de sacra literatura, para hacer versiones del clasicismo de Horacio, Cicerón y Salustio, y componer en aquella manera, ha de ir él á Roma con Mommsen, con Cesar Cantú, y con cuantos historiadores y sabios de toda índole, hayan narrado y descrito, descubierto y analizado los tonos, los movimientos, y las actitudes todas de cuantos hechos informaran á aquella civilización, entonces insigne; y el idioma patrio y la estética eso por adelantado. Y aun no hace muchos años que los estudios de la gramática y literatura nacionales eran exóticos en las aulas de los Seminarios.

Y cuidado con que, al componer, no abusen teólogos en lo de *latinizar* palabras y giros del español, pecando, por esa parte, como en algo, y por ella, pecaron un Alfonso Matamoros, un Vives, un Perpiñán, un Sánchez de las Brozas, compositores, raros por cierto en los fastos de nuestro decir latino, y de escaso mérito del lado hasta de un Quintiliano y de un Séneca, autores que ya decaen en la literatura de Roma. Y latinizaron Linéo y Cuvier..., y todos los aficionados á expresarse como los hijos del *Lacio*. ¿Y eso por qué? Porque sólo dentro de su genialidad propia y en el idioma que le enseñó su madre á balbucear, se da en el hombre el raro envidiable don de la *facundia grandilocuente*.

Y tenía que suceder así. Toda lengua viene á ser un molde de los ideales de una raza, ó de un pueblo. El troquel-idioma, de uso en los más esclarecidos tiempos de la República y más pomposos días del Imperio de Romanos, entrañó una civilización. Hace 1.500 años, y hasta 2.000 y más, la ciencia encajaba en aquel *marco* con holgura y á maravilla. En el largo trascurso de siglos, que de aquel período histórico nos separa, todo ha progresado. Los que en aquella *matriz lingüística* han pretendido vaciar el pensamiento nuevo, han tenido que romperla, para ampliarla con amañamientos de mal gusto y corruptelas espúreas, que han desvirtuado su pristino elegante mérito, hermoso colorido, rica flexión y sonoro ritmo. Virgilio y Tácito, vueltos al mundo y ante la cultura nuestra, ó habrían de enmudecer, éste en sus narraciones y aquel en sus cantos, ó verse en la precisión de *hacer latín* de este exuberante y magnífico *deixis* nuestro. Como el varón del todo formado no cabe en las ropillas de su niñez, así las elucubraciones modernas no pueden encajar, sin romperlas y desnaturalizarlas, en las antiguas literaturas.

(Se continuará)

#### UN PLAN CONCILIATORIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Desde que apareció el proyecto de reforma en los estudios de segunda enseñanza ideado por el Sr. Pidal, han sido tantos y tan variados los que se han dado á luz por Profesores y claustros de Institutos, que no es posible condenar y mucho menos armonizar las diversas tendencias que en ellos se manifiestan; lo único que de su comparación se deduce es la gran divergencia que existe en la determinación del carácter y fines que deben tener dichos Centros docentes.

Mientras unos consideran como de cultura ge-

neral exclusivamente, otros toman por principal objetivo de sus estudios el que sirvan de preparación para pasar á los facultativos y profesionales; de aquí nace el que algunos pretendan incluir en ellos todas las materias que pueden ser de aplicación en la vida social, y muchos por el contrario quieren reducirlos á los puramente especulativos, no siendo menos de notar la inclinación que demuestran sus redactores porque predominen las enseñanzas que constituyen su especialidad respectiva. En vista de esa noble lucha de ideas y deseando conciliar pareceres tan encontrados, nos hemos animado á exponer también nuestro pensamiento en el asunto, que sin embargo de tenerlo concebido hace algunos años, parecerá la solución media de las extremas que se vienen proponiendo.

Al dar á conocer un nuevo plan de segunda enseñanza, no se nos oculta el poco interés que puede ya despertar, después de tantos como se han publicado; en esa convicción nos limitamos á presentar su articulado, omitiendo las razones en que lo apoyamos porque nos dirigimos principalmente á nuestros ilustrados compañeros que no las necesitan, pues las suplirá su buen juicio con sólo saber que nuestra aspiración consiste en que los Institutos den la enseñanza necesaria para que sus alumnos salgan en condiciones de pasar á estudios superiores sin nueva preparación y que los que terminen en dichos Establecimientos su educación científica, puedan ser útiles á la sociedad en las diversas profesiones á que hayan de consagrarse. Por eso incluimos en ellos todas las asignaturas que conceptuamos precisas á satisfacer tales fines, pero limitadas en el grado debido para no incurrir en el extremo opuesto de intentar salgan eruditos ó sabios de dichos Centros docentes... *Virtus in medium...* este es el lema que sustentamos y á él hemos supeditado nuestro proyecto, según podrá comprobarse por las proposiciones en que lo vamos á condensar.

1.<sup>a</sup> Los aspirantes á ingresar en la segunda enseñanza habrán de tener por lo menos diez años cumplidos y ser examinados en el Instituto de todas las materias que comprende la instrucción primaria superior. El Tribunal deberán constituirle dos Profesores de la Sección de Letras y uno de la de Ciencias.

2.<sup>a</sup> Los estudios de la segunda enseñanza se dividirán en generales y especiales ó complementarios, siendo, por lo tanto, preciso aprobar aquéllos para pasar á éstos. Los estudios generales comprenderán todas las materias que se consideran de cultura general, aunque limitados á los elementos ó nociones precisas; los estudios especiales se dividirán en las Secciones de Letras y Ciencias, dentro de las cuales se ampliarán las enseñanzas á cada una correspondientes, que en aquéllos se adquirieron, para poder pasar á los estudios superiores respectivos.

3.<sup>a</sup> Las asignaturas que comprenderá cada grupo y su distribución en cursos, se expresa en el siguiente cuadro:

ESTUDIOS GENERALES

- 1.<sup>er</sup> curso. {
  - Nociones de Latín. (Su estudio se concretará á la parte lexicográfica.)
  - Nociones de Lógica. (Con aplicaciones de la Gramática general á la castellana.)
  - Geografía descriptiva. (Con las ideas precisas de la parte Física y Astronómica.)
- 2.<sup>o</sup> curso. {
  - Nociones de Griego. (Fijándose principalmente en las etimologías tecnológicas.)
  - Historia política (Universal y particular de España, especialmente media y moderna.)
  - Elementos de Matemáticas. (Comprendiendo la Aritmética y Geometría plana con problemas.)
- 3.<sup>o</sup> curso. {
  - Literatura preceptiva. (Ejercicios de redacción y lectura de trozos selectos.)
  - Ampliación de Matemáticas. (Comprenderá el Algebra y Geometría del espacio con dibujo.)
  - Elementos de Física y nociones de Química (Ideas de Cosmografía.)
- 4.<sup>o</sup> curso. {
  - Elementos de Historia natural. (Principalmente descriptiva con nociones de Geología.)
  - Derecho español y nociones de Economía social. (El primero comprenderá político, civil, mercantil y penal.)
  - Lengua francesa. (Estudio práctico hasta traducirlo con alguna propiedad.)
- 5.<sup>o</sup> curso. {
  - Antropología y Filosofía moral. (La primera comprenderá Psicología y Fisiología humana.)
  - Agronomía y Zootecnia. (Preceptos y principales aplicaciones de estas enseñanzas tecnológicas.)
  - Industrias fabriles y manufactureras. (Conocimiento de los sistemas de fabricación.)

ESTUDIOS ESPECIALES

- Curso complementario de Letras. {
  - Geografía é Historia antigua..
  - Estética y Bellas Artes.....
- Curso complementario de Ciencias {
  - Química con Mineralogía.....
  - Botánica y Zoología.....

Ejercicios literarios de análisis y economía, que servirán de repaso de lenguas.

Trigonometría y Topografía, con repaso de Matemáticas.

4.<sup>a</sup> Todas las asignaturas expresadas en el cuadro que anteceden serán de cátedra diaria y se procurará darlas en lo posible caracter práctico. No podrán estudiarse académicamente las de un curso sin tener aprobadas las del anterior, cuyo estudio deba precederlas, según se determinará en los Reglamentos.

5.<sup>a</sup> Los alumnos que aprobasen todas las asignaturas de los estudios generales podrán optar al grado de Bachiller en Artes, y los que lo hicieren después de los comprendidos en el curso complementario de Letras ó Ciencias al grado de Bachiller correspondiente á la sección. Los que lo hicieren de las dos quedarán habilitados para optar al de Bachiller en Filosofía. Unos y otros harán al efecto los ejercicios correspondientes en los cuales se procurará comprobar principalmente la aptitud especial que determinen.

6.<sup>a</sup> Se exigirá el grado de Bachiller en Artes para el ingreso en las Academias militares y para el ingreso del Profesorado en las Normales de Maestros; el grado de Bachiller en Letras para las

Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras; el de Ciencias para las Facultades de Medicina y Farmacia, y el de Bachiller en Filosofía para las carreras de Ingeniero civil y Arquitecto. Además, darán derecho dichos títulos para el desempeño de las plazas subalternas de la Administración pública, en la forma que determina una ley de empleados del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.<sup>a</sup> En cada capital de provincia habrá un Instituto de segunda enseñanza con todos los estudios generales y los de una Sección por lo menos de los especiales, debiendo tener ambas los universitarios.

2.<sup>a</sup> Este plan de enseñanza empezará á regir desde el curso próximo para los alumnos que en él ingresen en los Institutos. Los que ya estuviesen cursando, continuarán con el plan de estudios por que lo hicieron.

3.<sup>a</sup> Las nuevas asignaturas se irán estableciendo á medida que sea necesario, debiendo proveerse en primer lugar con los Catedráticos que resulten excedentes en los Institutos ó Universidades por la supresión en ellas de los estudios preparatorios: las restantes se proveerán por oposición, siendo llamados á ellas exclusivamente los Profesores auxiliares y supernumerarios de los Institutos, hasta amortizar este personal. De subsistir ó crearse nuevamente, se les podría conceder la expresa preferencia por optar en la misma forma á las vacantes que vayan ocurriendo.

Creemos basta con lo expuesto para dar idea muy cumplida de la aspiración que abrigamos en el asunto y confiamos en que se reconocerá la tendencia conciliatoria que la determina.

Mas no por eso se nos ocultan los lunares que ofrece nuestro proyecto de segunda enseñanza, debidos á no querer cercenar demasiado sus estudios, ni prolongar su duración á mayor número de cursos. Como ofrecimos al principio, no entramos por ahora á razonar este plan cuyo boceto dejamos trazado, pero lo verificaríamos con mucho gusto, si algún compañero nos honrase haciendo un examen crítico.

GALO DE BENITO,

Profesor numerario de Instituto.

Valladolid, 29 de Abril de 1886.

NOTICIAS

Ya la tendrán nuestros compañeros por la circular de nuestro digno Decano del acuerdo tomado, el cual nos parece discreto y facil de realizar, y no dudamos que todos los compañeros lo secundarán en la medida que se les ruega: otra cualquier cosa que exigiese mucho tiempo podría hacer perder la oportunidad, aunque fuese de más mérito intrínseco.

Aunque resta mucho camino que andar en los arreglos de los detalles y casos particulares que para la realización de los últimos decretos han de aparecer, y á pesar de que lo principal está conseguido en cuanto al personal, la resolución que todo el profesorado reclama de que los puestos superiores de los centros directivos del nuevo Ministerio de Instrucción pública sean desempeñados por profesores, no contribuiría en poco á que se fuesen ori-

llando dificultades á satisfacción de todos. Es este punto de más importancia de la que á primera vista aparece y bajo todos los aspectos que se le considere. La sospecha de que por ambición defiendan el profesorado esto que creemos un cuasi derecho, no ha de impedirnos que lo defendamos á todo trance.

El nuevo Ministerio ha de tropezar en sus comienzos con dificultades hasta de orden financiero, que salvaría en parte como ha hecho el Ministerio de la Guerra, reclutando su personal en los diversos Institutos del ejército, cuyos oficiales consideran como un derecho y un deber servir en sus respectivos centros directivos, sin más que alguna ligerísima gratificación, si tienen alguna. De un modo análogo los profesores creemos tener ese derecho y ese deber, en obsequio del interés de todos, que es el de cada uno, y satisfaciéndonos en ello, se ahorraría el Estado no pequeña cantidad en sueldos que podrían quedar reducidos á cortas gratificaciones.

La ventaja, mejor dicho, el interés que esta medida tiene, bajo su verdadero punto de vista, es que siendo muy complejas tanto las cuestiones de enseñanza como las del personal, y más si cabe hoy que ayer, exigen en los centros directivos un personal particularmente conocedor de las necesidades y exigencias de los distintos establecimientos y enseñanzas, así como interesado en un buen régimen, administración, pureza y legalidad. Muchos de los abusos de que tan justamente se quejan algunos respecto del personal, no se hubieran tocado al ser profesores los que hubiesen tenido la dirección y régimen de los centros del Ministerio, porque siendo del cuerpo y tocándoles directamente los abusos, no sólo no hubieran facilitado los medios de llevarlos á cabo, sino que no hubieran asentido á ellos, oponiéndose cuanto hubieran podido, y sabido es la fuerza que ejerce en evitación de abusos que los oficiales de los Ministerios, lejos de allanar el camino buscando callejuelas á las leyes generales, opongan á los deseos ó compromisos de los superiores las barreras de las leyes.

Fuera de esto, las quejas y necesidades que se van sintiendo en todos los organismos con la variación de los tiempos, y que por mucho tiempo quedan como latentes y sin llegar con suficiente fuerza á la cabeza, para que las atiendan cuando ésta es extraña al organismo que preside, son satisfechas más prontamente y antes de producir graves perturbaciones, si la cabeza es de la misma naturaleza que los organismos. De este modo la dirección va delante de los dirigidos y no á remolque: el movimiento viene de arriba y no es impuesto por el malestar de los de abajo; y tratándose de la instrucción, es indispensable que la cabeza querida dirija y vaya delante de los dirigidos, si el movimiento ha de ser regular y progresivo.

Por último, el nuevo centro tiene para su inauguración una tarea muy difícil que realizar, cual es la reforma de la enseñanza, especialmente de la segunda; la preparación y el ordenamiento de los trabajos en absoluto son ajenos á los que no sean profesores, pues si en el expedienteo podemos admitir que los hombres de carrera administrativa puedan desempeñarlos mejor ó peor, en las arduas y elevadas cuestiones técnicas y de enseñanza de

todo punto les negamos competencia. Esto sólo basta para tener por demostrado la necesidad de que en la organización del Ministerio de Instrucción pública se tenga presente el legítimo y conveniente deseo que dejamos manifestado.

Las tristes circunstancias de familia por que atraviesa el director de la REVISTA, son la grave enfermedad de su señora madre, causa de la tardanza é irregularidad de la publicación de nuestro periódico, por lo que aquel ruega á sus dignos compañeros que le dispensen cuanta benevolencia puedan.

Los temores que abriga por esto, que desgraciadamente se han de ver convertidos en cruel realidad; la perturbación que le ha de causar en su modo de ser, y sobre todo, que conseguidas las reformas que los sucesivos decretos del Sr. Montero Ríos han realizado en beneficio de los profesores y de la enseñanza, carece nuestra publicación de su principal objetivo, han hecho pensar á su director en que prosiguiéndola más allá de su segundo trimestre, quizá abusaría de la bondad de sus compañeros, imponiéndoles un sacrificio al cual no respondiese la publicación.

Por estas razones, no extrañen nuestros suscritores que temiendo abusar del compañerismo, ya por la irregularidad de nuestro servicio, ya porque juzguen que no sea necesaria por ahora la existencia del periódico, suspendamos su publicación pasado el segundo trimestre.

Esto lo decimos por vía de anuncio y consulta, protestando de volver á la brecha, si las circunstancias ó nuestros compañeros lo exigiesen.

#### CORRESPONDENCIA

Zaragoza.—M. E.—Recibido un volante y circular; conforme en un todo; con lo que no me conformo es con no haber tenido el gusto de verle.

San Sebastián.—R. R.—Hecha la suscripción y recibido su importe por un trimestre, se le remitirán los números que pide.

Badajoz.—J. de S. F.—Aunque no he tenido el gusto de recibir la visita que me anuncia en su tarjeta, queda hecha la anotación.

Cádiz.—V. R. y D.—Recibido el importe de la suscripción por dos trimestres; mil gracias por sus deseos; como usted dice muy bien, ahora hay que trabajar por la mejora de la enseñanza. Salude á los compañeros en mi nombre.

San Sebastián.—C. R.—Recibida su libranza y lista de suscritores. Mil gracias por su favor.

Baeza.—E. S. C.—Usted ha de dispensar, estimado amigo y compañero, mi tardanza en contestarle, pero atravieso por tristísimas circunstancias de familia; respecto de su carta, creo que no habrá compensación para los que no lleguen al quinquenio; los otros dos puntos que me indica, entiendo que se resolverán satisfactoriamente. Su pensamiento de usted ha sido el aceptado (como ya sabrá), teniéndolo por el más discreto y delicado para manifestar nuestra gratitud.

Bilbao.—F. M.—Como usted sabrá, por la circular de nuestro decano, se ha elegido el medio que parece más fácil y conveniente de mostrarnos reconocidos; su pensamiento de usted no tenía más que un inconveniente y era que el tiempo necesario para realizarlo, habría hecho que pasase la oportunidad; de otra suerte ninguno tan digno y lucido. Con sus apreciaciones de usted respecto de otros han coincidido cuantos de ellos han tenido noticias. Por mi parte también tengo el mayor gusto en aprovechar esta ocasión de ponerme á sus órdenes.

Directores de *La Instrucción Pública*. No dejo de remitir á ustedes ningún número, por más que no he tenido el gusto de ver aceptado el cambio con su digno periódico. Ruego á ustedes, que den sus órdenes para que no sufra el extravío que indudablemente ha venido sufriendo.



100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150

LIBRARY OF THE  
INSTITUTE OF SECONDARY EDUCATION  
LUCAS AUGUSTI